

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo en la categoría de Trabajador Social, en reuniones celebradas los días 5 y 7 de diciembre de 2016, al objeto de realizar la segunda parte del ejercicio y su posterior lectura, ha acordado otorgar a los Sres/as Aspirantes las siguientes puntuaciones:

1º.- PUNTUACIONES DEL SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO:

BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTUACIÓN
1.	Abad López, José	7,45
2.	Aguilar Pérez, Estefanía	NO APTO
3.	Alarcón Calderón, Cristina	5,3
4.	Arias González, Begoña	5,3
5.	Bueno Calderón, Teresa	5
6.	Bueno Muñoz, Lucila	5
7.	Burgos Fradeja, Virginia	NO APTO
8.	Cano Romero, María	5,5
9.	Castro López, M.ª Ángeles	6,05
10.	Correa Martín, Paola	5,5
11.	Delgado Alonso, Concepción	5
12.	Delgado Torrado, Blanca	5,4
13.	Florido Ortiz, Elisa Isabel	5
14.	García Berenguer, Alberto	5,5
15.	García Esquivel, Ayelén Soledad	5
16.	García Expósito, M.ª Beatriz	NO APTO
17.	García Torres, Rocío	NO APTO
18.	Gómez Fernández, Carmen Lucía	5,4
19.	Herrera Fernández, Teresa	5,7
20.	Jiménez Avilés, M.ª Dolores	5,15
21.	López Martín, Carmen	6,2
22.	López Porras, Carmen	6,9
23.	Martín Vigo, Alberto	5
24.	Martínez Arévalo, Nuria María	6,65
25.	Martínez Castillo, Isabel María	NO APTO
26.	Melero Reyes, Lucia	9,05
27.	Miranda Tello, Marta	NO APTO
28.	Mora Lima, Virginia	6,95



29.	Moreno Fernández, Francisco Javier	5,25
30.	Núñez Santos, Estefanía	5
31.	Pareja Pareja, María Eufemia	NO APTO
32.	Pastor García, Nuria del Pilar	NO APTO
33.	Pérez Durán, Moisés	6,65
34.	Pérez Olveira, Isabel María	5,05
35.	Ramos Calle, Verónica Asunción	5,05
36.	Requena Márquez, Sara	NO APTO
37.	Rueda Plaza, Elena	NO APTO
38.	San Cecilio Pérez, Yolanda	5,15
39.	Serrano Vázquez, María Ángeles	5,25
40.	Tejada Ríos, Juana	5,25
41.	Téllez Vela, M. ^a Mercedes	6,4
42.	Torrero Gómez, Eva María	5
43.	Ureña Palma, Obdulia	6

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria la primera parte del ejercicio, se puntuará con 10 puntos, como máximo, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan como mínimo 5 puntos.

2.- CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO:

La fecha de celebración de la Fase de Concurso se comunicará próximamente con la correspondiente publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

3.- PLAZO DE RECLAMACIONES:

Conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria, los interesados/as podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Órgano de Selección sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas, y éste deberá resolverla, adquiriendo la decisión adoptada carácter definitivo.

Contra dicha resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el Excmo. Sr. Alcalde. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho Órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el Órgano de Selección.

En Vélez-Málaga a 7 de diciembre de 2016.

La Secretaria del Órgano de Selección,



Fdo.: M^a José Martín Hidalgo